



Mendoza, 21 de febrero de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY:0026886/2016 y la NOTA-CUY:0045128/2016, donde el *Prof. Raúl Omar OROPEL (D.N.I 29.617.794)*, egresado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ord. 01/97-CD, Ord. 10/97-CS y su modificatoria Ord. 97/10-CS, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 7, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ord. 01/97-CD, Ord. 10/97-CS y su modificatoria Ord. 97/10-CS.

Que, en fs. 8, consta el informe del Departamento de Redacción y Control donde se ratifica la constancia de pago del arancel, establecido por Ordenanza N° 47/96-CS y su modificatoria Ordenanza 114/15-CS.

POR ELLO

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de Raúl Omar OROPEL (D.N.I N° 29.617.794), egresado de esta Facultad, el diploma de *"Profesor de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo"*.

ARTICULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo